



74 CONGRESO MEXICANO DE
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
MÉRIDA, YUCATÁN, DEL 8 AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2026
INNOVACIÓN EN ACCIÓN POR LA MUJER



CONSEJO DIRECTIVO 2025-2027 FEMECOG

Presidente

Dr. Jorge Carlos Méndez
Trujeque

Vicepresidente

Dra. Josefina Lira
Plascencia

1er. Secretario Prop.

Dr. Emilio Valerio
Castro

Tesorero

Dr. Francisco Javier
Borrajó Carbajal

2do. Secretario Prop.

Dr. Eduardo Juárez
De la Luz

COMITÉ ORGANIZADOR

Presidente Honorario

Dr. Roberto Ahued
Ahued

Presidente Ejecutivo

Dr. Luis D. Navarrete
Díaz

Secretario

Dr. José C. Dzul
Cosgaya

Tesorero

Dr. Ariel Marrufo
Soda

CONCURSOS DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN BASES

Los concursos a los que se convoca durante el CMGO son:

PARA MÉDICOS FEDERADOS

- I. **"Víctor Espinosa de los Reyes Sánchez"**: Trabajos de investigación básica presentados en **formato PDF cartel digital** (se presentarán en formato de archivo digital durante el Congreso), no se acepta presentación de casos clínicos.
- II. **"Juan Rodríguez Argüelles"**: Trabajos de investigación clínica **presentados en formato PDF** (se presentarán en formato de archivo digital durante el Congreso); no se acepta presentación de casos clínicos.
- III. **"Carlos MacGregor Sánchez Navarro"**: Trabajos de investigación **presentados en formato de video** (MP4, FLV, MOV, AVI, WMV, MPEG).
- IV. **"Luis Ricaud Rothiot"**: Trabajos de investigación básica o clínica, **presentados en formato de archivo digital**; se acepta la presentación de casos clínicos relevantes, sujeta a aprobación del comité.

PARA MÉDICOS RESIDENTES

- V. **"Carlos Espinosa Flores"**: Trabajos de investigación básica o clínica **realizados por un Residente** que se encuentre cursando un programa universitario en las especialidades de Ginecología y Obstetricia, Biología de la Reproducción Humana, Urología Ginecológica o Medicina Materno-Fetal, **presentados en formato escrito** (y se presentarán en cartel digital durante el Congreso); se acepta presentación de casos clínicos relevantes.
- VI. **"Samuel Karchmer Krivitzky"**: Trabajos de Tesis de titulación presentados en el curso lectivo 2022-2026 en un programa universitario de las especialidades de Ginecología y Obstetricia, Biología de la Reproducción Humana, Urología Ginecológica o Medicina Materno Fetal. Fecha de egreso 28 de febrero de 2026. (se presentarán en formato de archivo digital durante el Congreso)





74 CONGRESO MEXICANO DE
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
MÉRIDA, YUCATÁN, DEL 8 AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2026
INNOVACIÓN EN ACCIÓN POR LA MUJER



CONSEJO DIRECTIVO 2025-2027 FEMECOG

Presidente

Dr. Jorge Carlos Méndez
Trujeque

Vicepresidente

Dra. Josefina Lira
Plascencia

1er. Secretario Prop.

Dr. Emilio Valerio
Castro

Tesorero

Dr. Francisco Javier
Borrajó Carbajal

2do. Secretario Prop.

Dr. Eduardo Juárez
De la Luz

COMITÉ ORGANIZADOR

Presidente Honorario

Dr. Roberto Ahued
Ahued

Presidente Ejecutivo

Dr. Luis D. Navarrete
Díaz

Secretario

Dr. José C. Dzul
Cosgaya

Tesorero

Dr. Ariel Marrufo
Soda

1. Los trabajos deberán:

a. Ser inscritos en la página web del 74.º Congreso Mexicano de Ginecología y Obstetricia (<https://femecog.trabajos.w4em.com>). **ESTA ES LA ÚNICA FORMA DE REGISTRO.** Evite registros duplicados porque estos serán **eliminados y se considerará la última versión** y sus autores para el registro oficial.

b. La fecha límite de registro es el 30 de septiembre de 2026.

i. La página solo permite el registro de 250 palabras en los diferentes rubros adecuados a cada tipo de trabajo. No ajustarse a este formato es motivo de eliminación del trabajo.

ii. Los Concursos I, II, IV, V y VI deben ser en versión electrónica en el formato exprofeso para cada concurso.

iii. Los del Concurso III, cargar video en la plataforma: WeTransfer o Transfernow y enviar al correo femecog@femecog.org.mx

2. Los trabajos deben ser originales, inéditos, no presentados previamente en congresos, reuniones o actividades similares realizadas en el país.

3. El contenido de los trabajos debe estar relacionado con la Ginecología y Obstetricia, Biología de la Reproducción Humana, Urología Ginecológica o Medicina Materno Fetal.

4. Los trabajos de médicos federados: de investigación básica (CONCURSO I) y los trabajos de investigación clínica (CONCURSO II), además del registro de 250 palabras en la plataforma, deberán enviar el trabajo escrito en extenso, así como los trabajos de investigación de los residentes (CONCURSO V).
<https://www.femecog.org.mx/docs/Instrucciones.pdf>.

5. Los trabajos de investigación presentados por escrito (concursos I, II y V) no deben mencionar en el estudio los nombres de los autores, ni el nombre de la institución donde se realizó. Ya se cuenta con esta información en la ficha de registro.

6. Los carteles en formato digital de los Concursos I, II, IV, V y VI se presentarán todos los días del Congreso en el sitio asignado por el comité organizador.

7. Los videos del Concurso III, se proyectarán todos los días del Congreso en forma continua en el sitio asignado por el comité organizador. Deberán tener una duración máxima de 5 minutos y contener una narración en audio en español, sin música de fondo acorde a las imágenes.





**74 CONGRESO MEXICANO DE
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA**
MÉRIDA, YUCATÁN, DEL 8 AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2026
INNOVACIÓN EN ACCIÓN POR LA MUJER



CONSEJO DIRECTIVO 2025-2027 FEMECOG

Presidente

Dr. Jorge Carlos Méndez
Trujeque

Vicepresidente

Dra. Josefina Lira
Plascencia

1er. Secretario Prop.

Dr. Emilio Valerio
Castro

Tesorero

Dr. Francisco Javier
Borrajó Carbajal

2do. Secretario Prop.

Dr. Eduardo Juárez
De la Luz

COMITÉ ORGANIZADOR

Presidente Honorario

Dr. Roberto Ahued
Ahued

Presidente Ejecutivo

Dr. Luis D. Navarrete
Díaz

Secretario

Dr. José C. Dzul
Cosgaya

Tesorero

Dr. Ariel Marrufo
Soda

8. Por lo menos un autor debe estar inscrito en el Congreso y por lo menos uno de los integrantes de cada trabajo registrado debe ser federado (concursos I, II, III y IV).
La inscripción al congreso es requisito obligado para registrar el trabajo, SIN EXCEPCIÓN. Los concursos para médicos residentes (concursos V y VI): estos se podrán inscribir en el Congreso el mismo día que este dé inicio; de no corroborarse el registro de alguno de los autores, el trabajo se presentará, pero no participará en el concurso, ni se publicará en el suplemento de GOM. En los trabajos de Tesis de residentes solo participa el autor principal y debe estar registrado.
9. Se otorgarán premios a los 3 primeros lugares de cada concurso que consisten en una constancia y en una remuneración económica (primer lugar \$ 15,000.00, segundo lugar \$ 12,000.00 y tercer lugar \$ 10,000.00). En caso de empate, se otorgará un diploma de reconocimiento y el monto del premio se dividirá por partes iguales entre los ganadores.
10. Los acreedores a los 3 primeros lugares de los Concursos I, II y V podrán ser elegibles por el Comité Editorial para su publicación en la Revista Ginecología y Obstetricia de México, por lo que ES RESPONSABILIDAD DEL AUTOR PRINCIPAL enviar el trabajo en el formato que especifica la revista para su publicación y poder ser sometido a la revisión por pares. Una vez aceptado el trabajo por la revista, estarán cediendo automáticamente los derechos de autor a la misma.
11. Cada autor puede presentar un máximo de tres trabajos en cada concurso.
12. No podrán participar los integrantes del Consejo Directivo de la FEMECOG como autores principales, solo como coautores.
13. Los trabajos registrados bajo el formato del concurso elegido por el autor deberán apegarse a los lineamientos del mismo, en caso de no hacerlo el trabajo no será considerado para concursar, aunque sí para su presentación en el rubro que corresponda.
14. Cuando los trabajos se registren en la plataforma más de una ocasión, se tomará en cuenta para su registro en el concurso, la última versión y los autores registrados en esta.
15. Requerimientos para la recepción de trabajos:
 - a) Registro en la página de la FEMECOG, solo esta plataforma es la autorizada.
 - b) Orientación del ARCHIVO DIGITAL, VERTICAL.
 - c) Páginas: UNA.
 - d) Formato PDF.
 - e) Resolución mínima de 1047 px 1200 px.
 - f) No superior a 5 MB por archivo.

